

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2402

ÁLVARO MARCELO GARCÍA LINERA

PRESIDENTE EN EJERCICIO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Hugo José Siles Nuñez del Prado, Ministro de Autonomías**, mediante nota MA/DESPACHO/DGAJ/N° 815/2015, de 11 de junio de 2015, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, del 16 al 20 de junio de 2015, a la ciudad de Miami ? Estados Unidos de América, a objeto de hacer una presentación en la ?XXI Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales?, de acuerdo a la invitación de 14 de mayo de 2015, emitida por el Dr. Allan Resenbaum-Director del Instituto de Administración Pública y Servicios Comunitarios de la Universidad Internacional de la Florida, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE AUTONOMÍAS**, al ciudadano **Reymi Luís Ferreira Justiniano, Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de junio del año dos mil quince.

FDO. ÁLVARO MARCELO GARCÍA LINERA Juan Ramón Quintana Taborga.